

FECHA: 04/11/2014

EXPEDIENTE Nº: 2146/2009

ID TÍTULO: 2501379

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la Planificación de las enseñanzas ubicando en todos los apartados la asignatura Las Artes desde 1945 en el 8º semestre, de acuerdo con la modificación solicitada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general

Adaptación a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos. Cambio de semestre de la Asignatura 'Las Artes desde 1945' La asignatura se ha impartido en el séptimo semestre, pero hemos detectado una serie de cuestiones que dificultan que el alumno desarrolle con normalidad las competencias que se plantean en la asignatura, por lo que creemos más acertado su desarrollo en el octavo semestre. Aunque la asignatura no plantee ningún requisito previo que cierren el paso a la matrícula se presupone un conocimiento general de la Historia del Arte y de la historia general del siglo XX. Este conocimiento previo hace necesario que la asignatura se sitúe en el tramo final del desarrollo temporal del plan de estudios. Además al tener como una de sus principales competencias la visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal, hace necesario que al centrarse en el desarrollo cronológico de los últimos setenta años se imparta en el último semestre para asegurarnos que el alumno conoce los episodios anteriores tratados en los contenidos de otras materias. Por otro lado la asignatura da una especial importancia a que el alumno sepa aplicar la metodología científica de la Historia del Arte como se establece en otra de las competencias. En este caso en la asignatura 'Metodología y técnicas de Investigación' que se imparte en el séptimo semestre se trabajan estas cuestiones, por lo que creemos necesario el paso de la asignatura 'Las artes desde 1945' al octavo para que el alumno tenga más facilidades para desarrollar dicha competencia, ya que el alumno al cursar la otra asignatura con anterioridad trabajara sin ninguna dificultad con estados de la cuestión, análisis integrales de obras de arte, procesos críticos de síntesis, etc.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Cambio de semestre de la Asignatura 'Las Artes desde 1945' La asignatura se ha impartido en el séptimo semestre, pero hemos detectado una serie de cuestiones que dificultan que el alumno desarrolle con normalidad las competencias que se plantean en la asignatura, por lo que creemos más acertado su desarrollo en el octavo semestre. Aunque la asignatura no plantee ningún requisito previo que cierren el paso a la matrícula se presupone un conocimiento general de la Historia del Arte y de la historia general del siglo XX. Este conocimiento previo hace necesario que la asignatura se sitúe en el tramo final del desarrollo temporal del plan de estudios. Además al tener como una de sus principales competencias 'la visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal' hace necesario que al centrarse en el desarrollo cronológico de los últimos setenta años se imparta en el último semestre para

asegurarnos que el alumno conoce los episodios anteriores tratados en los contenidos de otras materias. Por otro lado la asignatura da una especial importancia a que el alumno sepa aplicar la metodología científica de la Historia del Arte como se establece en otra de las competencias. En este caso en la asignatura 'Metodología y técnicas de Investigación' que se imparte en el séptimo semestre se trabajan estas cuestiones, por lo que creemos necesario el paso de la asignatura 'Las artes desde 1945' al octavo para que el alumno tenga más facilidades para desarrollar dicha competencia, ya que el alumno al cursar la otra asignatura con anterioridad trabajara sin ninguna dificultad con estados de la cuestión, análisis integrales de obras de arte, procesos críticos de síntesis, etc.

Madrid, a 04/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken